

FUNDAMENTACION DEL PLAN DE CAPACITACION

Guardia de Seguridad: Art 8 DS 93, de 1985, que regula el art. 5 bis, del Decreto Ley 3607.

El curso está orientado en desarrollar en los alumnos, los conocimientos para asumir funciones de guardia de seguridad, en el ámbito de la Seguridad Privada.

DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN

Cuenta con 4 áreas de conocimiento y 12 asignaturas que se deben ejecutar con una carga horaria máxima de 8 horas y de una mínima de 4 horas (cronológicas).

OBJETIVOS GENERALES

Fortalecer las destrezas y habilidades intelectuales, actitudes, y procedimientos básicos necesarios para la formación de Guardias de Seguridad, en un programa académico orientado a la formación permanente en materias legales y de seguridad que deben aplicar en el desempeño de sus funciones.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Comprender el ámbito de la Seguridad Privada y su relación con la Seguridad Pública.
- Comprender las normas legales que regulan el quehacer de la Seguridad Privada.
- Comprender las normas del Derecho Trabajo, aplicables a los trabajadores de la Seguridad Privada.
- Comprender normas de leyes especiales, que complementan la Seguridad Privada.
- Aplicar y Sugerir Medidas de Prevención de Riesgos y enfermedades profesionales y las formas de prevenirlos.
- Disponer acciones de Prevención, emitir informes de investigación, y proponer cursos de acción en capacitación y reentrenamiento.
- Identificar normas y procedimientos de Seguridad Integral, aplicándolo a los diseños y Control de Sistemas de Seguridad.
- Analizar los aspectos valóricos inherentes a sus funciones.
- Aplicar principios y valores morales.
- Reconocer las condiciones básicas de un lesionado o enfermo.
- Determinar la atención básica a prestar a un lesionado, agredido o afectado por una enfermedad natural.
- Determinar los recursos físicos a aplicar en una situación de defensa personal, para hacerlo en forma proporcional, actualizada y solo en la medida que sea necesario, minimizando los riesgos físicos.
- Desarrollar una condición física, acorde a talla / peso, que les permita cumplir y ejecutar éstos con mayor factibilidad de éxito.
- Demostrar una condición que le permita aplicarlas técnicas de defensa personal.

BENEFICIOS

- Mayor empleabilidad en condominios, edificios, empresas de retail, discoteques, empresas constructoras, comercio en general.

DURACIÓN

- 90 horas cronológicas (Jornadas mañana ó tarde, eventualmente vespertino)

REQUISITOS

- Ser chileno
- Mayor de 18 años
- Certificado de estudios (mínimo 8° básico)
- Certificado de antecedentes para fines especiales
- Certificado boletín comercial
- Certificado médico simple que conste apto salud y condición física compatibles con la función que va a desempeñar.

Si es trabajador contratado por empresa o condominio además traer:

- Copia del contrato de trabajo
- Copia del seguro de vida para accidentes personales

Si tiene DICOMv, presentar certificado ante notario del empleador que indique que no es perjuicio para el trabajador esta deuda.

La Certificación tiene una duración de 3 años, la que le permite, además, optar a la Credencial de Guardia independiente, que le permite cumplir funciones de seguridad privada.

PLAN DE ESTUDIO DEL CURSO DE FORMACIÓN DE GUARDIA DE SEGURIDAD

AREAS	Horas GG.SS.	Teóricas	Prácticas
1.- LEGAL			
1.1 Legislación Seguridad Privada	22	22	-
Subtotal	22	22	-
2.- TÉCNICAS			
2.1. Prevención de Riesgos	10	5	5
2.2. Control de Emergencias	4	4	-
2.3. Administración de Seguridad	4	4	-
2.4. Seguridad de Instalaciones	14	14	-
2.5. Conocimientos de Sistemas de Alarmas	6	3	3
2.6. Sistemas de Comunicación y Enlace	4	2	2
Subtotal	42	32	10
3.- APOYO			
3.1. Valores y Ética	4	4	-
3.2. Primeros Auxilios	6	2	4
3.3. Defensa Personal	10	2	8
Subtotal	20	8	12
4.- MOTRIZ			
4.1. Instrucción Física	6	-	6
Subtotal	6	-	6
TOTAL GENERAL	90	62	28